ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE. Nº. 111/2016 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA LA INTRUSIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES SITO EN AVENIDA DE HYTASA Nº 14 Y ANEXO EN CALLE ALGODÓN, INCORPORANDO CLÁUSULAS SOCIALES Y DE PERSPECTIVA DE GÉNERO ."

En la Sala de reuniones, del Servicio de Contratación (sita en la 1ª planta de la Avda. De Hytasa n.º 14 en la ciudad de Sevilla), se constituye la Mesa de Contratación, siendo las 12 horas del día 17 de diciembre de 2018, designada por Resolución de 16 de octubre de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que, a continuación se relacionan, para el examen del Informe de valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de las ofertas admitidas y posteriormente, en la misma Sala de reuniones y en acto público, llevar a cabo la apertura de los sobres numero 3, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas .

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MAYOL . LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JOSÉ MARCOS ACOSTA PLAZA. INTERVENTOR DELEGADO.

D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ VALIENTE. EN REPRESENTACIÓN DE LA D. G. DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL. CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR.

Dª. ROSARIO PILAR BLANCO CHIA. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL ALVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se declara constituida la Mesa, abordando el primer punto del orden del día.

Del referido Informe, elaborado a petición de la mesa, por el Servicio de Personal y Administración General, como servicio proponente, en virtud de lo establecido en el articulo 146.2 b) de la Ley 9/2017,de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E n.° 272 de 9 de noviembre de 2017), se concluye que la empresa **GRUPO CONTROL SEGURIDAD** obtiene un total de 40,00 puntos y **SECOEX SEGURIDAD INTEGRAL** una puntuación total de 18,50 puntos, acordando la Mesa por unanimidad la aceptación de lo expuesto.

Posteriormente y en cumplimiento del segundo punto del orden del día, se abre el acto público, dándose oportunidad a que se incorporen, a la sesión, cuantas personas hubiesen comparecido al mismo, concretamente D. Rafael Colado Olmo en representación de **SECOEX SEGURIDAD INTEGRAL** y Don Oscar Alvarez Blasco en representación de **GRUPO CONTROL SEGURIDAD.**

Invitados los asistentes, previamente a la apertura de los mismos, a comprobar el estado de los sobres 3, estos declinan hacer comprobación alguna. No obstante, Don Oscar Alvarez Blanco, representante de GRUPO CONTROL SEGURIDAD, considera oportuno recordar a la mesa la no procedencia de abrir el sobre de SECOEX SEGURIDAD INTEGRAL, al no haber superado el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, a tenor de lo dispuesto en el ANEXO XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares . Hecho que es corroborado por esta y se procede, unicamente,a la apertura del sobre 3 de GRUPO CONTROL SEGURIDAD, comprometiéndose la empresa a ejecutar el contrato por un importe de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS (618.790,00 €),incrementados, en concepto de IVA ,en CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (129.945,90 €), lo que asciende a un total de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (748.735,90 €) . Oferta ,así mismo, junto a varias mejoras, un plan de formación de 25 horas a impartir en los seis primeros meses del contrato, por lo que se procede a requerirle la documentación previa a la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada "ut supra".

V° B°

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES 34 Secretaría General Técnica SEVILLA

EL SECRETARIO

Fdo.: Jose Manuel Alvarez Reina